

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA BIZARGORRI S.A. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Samborondón, a los veintiséis días del mes de abril del año 2017, siendo las diez de la mañana, en la ciudadela Las Riberas Manzana D, Villa 3, amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas:

- ARCTIC SEA SL, propietaria de 12.999 acciones, representada por su Apoderado el señor Winston Arriaga Gómez
- Cristóbal Aguilar Giner propietario de 1 acción, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos:

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de trece mil dólares de los Estados Unidos de América.

Actúa como Presidente el señor Winston Arriaga Gómez, Apoderado de la compañía ARTIC SEA SL y como secretario el señor Cristóbal Aguilar Giner, Gerente General de la compañía. Constatado el quórum reglamentario y estando de acuerdo en los puntos a tratar, inmediatamente se pasa a conocer los puntos del orden del día, los cuales son:

**1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

**2. Conocer y resolver sobre el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y sus anexos; y del estado de pérdidas y ganancias.**

**3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales**

**4. Conocer y resolver sobre la retribución del administrador**

El Presidente dispone que por Secretaría se formule la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, quórum necesario para que se pueda llevar a cabo la sesión en Junta General Universal.

PRIMERO: Para tratar el primer punto de orden del día, toma la palabra el accionista Cristóbal Aguilar, quien manifiesta que han sido entregados a los accionistas los informes de administrador y comisario para su revisión con la antelación suficiente prevista en la ley y que se requiere un pronunciamiento por parte de la Junta para determinar su aprobación.

La Junta sostiene una pequeña deliberación y resuelve de manera unánime aprobar los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO: Toma la palabra el señor Winston Arriaga y manifiesta que es necesario resolver sobre los balances de la compañía. La Junta, luego de una deliberación y revisión de los mismos, resuelve de manera unánime aprobar el balance general y sus anexos, así como el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, todo esto correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

TERCERO: Para tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el accionista Cristóbal Aguilar y manifiesta que una vez revisados los balances se puede observar que la compañía no ha obtenido utilidades y por lo tanto no es factible repartir dividendos por este período.

La Junta confirma este hecho y resuelve de manera unánime aprobar la moción del señor Aguilar.

CUARTO: Como último punto de orden del día, toma la palabra el señor Winston Arriaga y manifiesta que es necesario aprobar un valor de retribución mensual para el Gerente General de la compañía y propone la cantidad de USD\$ 2.130,97.

La Junta mantiene una breve deliberación y resuelve aprobar unánimemente esta moción.

No habiendo otro punto que tratar, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada es leída en alta voz a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al calce, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 12h30. F) p. ARTIC SEA SL Accionista Winston Arriaga Gómez, Apoderado; f) Cristóbal Aguilar Giner, accionista; f) Winston Arriaga Gómez, Presidente de la junta; f) Cristóbal Aguilar Giner Secretario de la junta. **CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.**

**Cristóbal Aguilar Giner**  
**Secretario de la Junta**

